



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN de 15 de marzo de 2012 por la que se modifica la Orden de 1 de agosto de 2008 por la que se regulan determinados aspectos relativos a la ordenación e implantación de las enseñanzas de bachillerato establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (2012050059)

Por Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Decreto 115/2008, de 6 de junio, establecía para Extremadura el currículo de Bachillerato. Posteriormente, la Orden de 1 de agosto de 2008 por la que se regulan determinados aspectos relativos a la ordenación e implantación de las enseñanzas de Bachillerato establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación fijaba las materias optativas de las diferentes modalidades del Bachillerato. Dichas optativas permiten al alumnado completar su formación, profundizando en los aspectos propios de la modalidad elegida o ampliando las perspectivas de su formación general.

Una oferta adecuada de materias optativas por el centro facilitará al alumnado la configuración de agrupamientos coherentes de materias que les posibiliten su progresión hacia el tipo de estudios elegido. En este sentido y con el fin de aumentar la posibilidad de elección del alumnado de Bachillerato que cursa la vía de Artes escénicas, Música y Danza se incluyen nuevas materias optativas que les permitan profundizar en aspectos tales como la expresión vocal, la dicción y el canto, la expresión corporal, la danza y las artes circenses, en relación interdisciplinar con otras disciplinas propias de esta vía.

Procede, por tanto, modificar la Orden de 1 de agosto de 2008 incluyendo los nuevos currículos de las materias optativas que completan la oferta formativa de la vía de Artes escénicas, Música y Danza.

Por todo lo anterior, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 36.f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previo informe del Consejo Escolar de Extremadura y a propuesta de la Secretaría General de Educación,

DISPONGO :

Artículo único. Modificación de la Orden de 1 de agosto de 2008 por la que se regulan determinados aspectos relativos a la ordenación e implantación de las enseñanzas de Bachillerato establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Uno. Se modifica el punto 4 del artículo 9, que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 9.

4. Son materias optativas vinculadas específicamente a la modalidad de Artes:



- a) Vía de Artes plásticas, Imagen y Diseño: Matemáticas de la forma, Talleres artísticos y Volumen II.
- b) Vía de Artes escénicas, Música y Danza: Expresión vocal, Dicción y Canto y Expresión corporal, Danza y Artes circenses”.

Dos. Se incorporan al Anexo II los currículos de las materias optativas “Expresión vocal, Dicción y Canto” y “Expresión corporal, Danza y Artes Circenses”., que figuran como Anexo a la presente orden.

Disposición final primera. Medidas para la aplicación de la presente Orden.

Se faculta a la Secretaría General de Educación a adoptar cuantas medidas sean necesarias para la ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 15 de marzo de 2012.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

A N E X O

EXPRESIÓN VOCAL, DICCIÓN Y CANTO

INTRODUCCIÓN.

El lenguaje es un medio de expresión fundamental del ser humano. Nuestro aparato fonador es complejo. Para emitir sonidos basta con la corriente de aire que sale de los pulmones y la vibración de las cuerdas vocales pero para producir palabras, habladas o cantadas, muchos otros órganos han de entrar en funcionamiento.

Todas las patologías que suponen quedar total o parcialmente sin voz o que ésta pierda algunas de sus propiedades tímbricas suponen un gran inconveniente para los que la necesitan en el desarrollo de su profesión. Para evitarlas, sería necesario que todos aquellos alumnos que desearan utilizar su voz en alguno de estos campos tuviesen la oportunidad de formarse desde los primeros pasos del complejo mundo vocal, pues muchos problemas vocales se originan en la adolescencia y se producen por una falta de base en la utilización de este instrumento.

Por esta razón, cantantes, actores, locutores, profesores, entre otros, necesitarán formación para sacar el máximo rendimiento a su aparato vocal. La adquisición de buenos hábitos de higiene vocal influirá, a largo plazo, no sólo en el éxito profesional sino en la propia salud física y psíquica.

A través de esta materia se pretende reforzar el conocimiento profundo de la voz como recurso expresivo a todos los niveles, pero sobre todo en las Artes Escénicas. Es de una im-



portancia capital eliminar las lagunas técnicas y expresivas tanto en la voz hablada como cantada, dotando al alumnado de los recursos necesarios para sacar el máximo partido a esta herramienta de trabajo sin que ésta se resienta en el futuro.

El proceso de aprendizaje se centrará en el método "escuchar y producir" partiendo del descubrimiento e intercambio de saberes que se despliegan en el contexto de la experiencia musical. Por ello, el esfuerzo personal del alumno y su capacidad para la búsqueda y la experimentación, serán herramientas también en esta materia.

La técnica vocal basada en un aprendizaje que toma en cuenta las características anatómico-fisiológicas del alumnado, combinadas con su musicalidad, permitirá gestar la base para el desarrollo del esquema corporal-vocal, integrando los aspectos de la actividad fisiológica en las sensaciones propioceptivas.

Dicha metodología intentará brindarle al alumnado las herramientas necesarias para ejercitar el control y la coordinación del apoyo diafragmático, definir adecuadamente su registro vocal y como resultado favorecer su identidad vocal.

OBJETIVOS.

1. Conocer y diferenciar los mecanismos respiratorios que favorecen y protegen la emisión hablada y cantada.
2. Adquirir un conocimiento sólido y vivenciado de los conceptos básicos de la expresión vocal y el canto.
3. Adquirir un entrenamiento personal que permita desarrollar autonomía en el uso de la voz.
4. Desarrollar la percepción y sensibilidad auditiva y la expresividad vocal en función del rol profesional.
5. Conocer y diferenciar los mecanismos respiratorios que favorecen y protegen la emisión hablada y cantada.
6. Reconocer los aspectos saludables de la práctica de la técnica vocal y el canto y conocer sus efectos beneficiosos sobre la salud física y mental.
7. Estimular el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando e investigando en el lenguaje oral y musical.
8. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas vocales necesarias para responder con creatividad y originalidad a cualquier estímulo, situación o conflicto, utilizando el lenguaje verbal, los códigos, técnicas y recursos de carácter escénico adecuados a esa situación.
9. Valorar y disfrutar del trabajo vocal como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

**CONTENIDOS.****Bloque I: Anatomía y fisiología de la voz.**

1. Reconocimiento de la anatomía y fisiología de los sistemas respiratorio y fonatorio.
2. Mecanismo de la relajación, respiración y apoyo. Mecanismos de la emisión y la articulación de la voz.
3. Cualidades inherentes a la voz hablada y a la voz cantada: voz cultivada y/o voz espontánea. Mecanismo de la resonancia de la voz.
4. Clasificación de la voz por timbre, sonoridad y frecuencia. Impostación de la voz. Tesitura y registro.
5. El canto y la educación vocal como reflejo de la personalidad: sensibilidades fonatorias internas del cantante.
6. Audición y musicalidad. Desarrollo de la musicalidad. Audición y expresión en el canto.
7. Higiene de la voz: enfoque profiláctico de la educación vocal. La práctica vocal.

Bloque II: Técnica vocal.

1. Respiración. Emisión. Impostación. Resonancia. Articulación. Vocalización. Afinación. Dicción. Fraseo. Expresión.
2. Interpretación musical. Relajación.
3. Ejercicios prácticos.
4. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la propia voz.

Bloque III: La voz hablada: dicción y locución de textos.

1. Teoría y práctica de la correcta pronunciación del idioma. Métodos de entrenamiento de la voz como vehículo de expresión teatral.
2. Dicción: ejercicios de dicción. Trabalenguas.
3. Expresión: recursos de la expresión vocal hablada. Uso y aplicación de los recursos expresivos.
4. El verso: entonación, ritmo y cadencia a través de la historia.
5. La voz como instrumento creativo aplicado a la interpretación.

Bloque IV: La voz cantada.

1. Clasificación de las voces antes de abordar el repertorio.
2. Técnica vocal: emisión, impostación, afinación y ampliación de la tesitura.
3. Elección del repertorio: criterios básicos estéticos y estilísticos.



4. Montaje e interpretación de repertorio: a solo, en conjunto, a capella, con acompañamiento...
5. Evolución de la técnica vocal en la historia.
6. La inclusión del canto dentro del teatro: contar y cantar sin arriesgar el éxito de un montaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Conocer la constitución anatómica del instrumento vocal y las funciones de cada uno de los órganos que lo componen en la emisión del sonido.

Con este criterio se podrá evaluar la capacidad del alumnado para asumir tanto la anatomía como la fisiología del aparato fonador, tomando en cuenta todos los órganos implicados en la generación de la voz.

2. Dominar la musculatura respiratoria, su equilibrio y el grado de relajación necesario para el control de la ejecución.

A través de este criterio podrá evaluarse la capacidad del alumnado para controlar la producción y la articulación de la voz, creando una imagen externa y otra interna del mismo.

3. Controlar la emisión del sonido tomando conciencia de cuáles son los órganos que participan y del papel que éstos representan en el proceso.

Este criterio intenta apreciar su nivel de dominio teórico, técnico y creativo de los recursos básicos de expresión vocal y la interiorización de las habilidades sociales básicas inherentes a la organización de una interpretación y la realización de la misma.

4. Investigar sobre los órganos responsables de la articulación vocal tomando conciencia de la importancia del texto y, por tanto, de la dicción.

Este criterio permite cuantificar el dominio del alumnado sobre la articulación en todos sus niveles de complejidad, desde el fonema aislado hasta las oraciones completas. Además, evalúa aspectos relacionados con la producción de la voz en todas sus etapas dado que la de articulación debe construirse sobre la base firme de las anteriores.

5. Descubrir y desarrollar la capacidad natural de amplificación de los resonadores comprobando el efecto que tienen sobre el timbre vocal.

Este criterio nos permitirá valorar el nivel de percepción que el alumno tiene sobre su propio timbre vocal y la capacidad para modificarlo a voluntad, dependiendo de la utilización de los órganos de la zona de elaboración. Por otro lado, permitirá observar y evaluar el cambio en la impostación de la voz a lo largo del curso.

6. Incorporar al canto elementos como el fraseo y la acentuación de forma consciente, progresiva y flexible, dotándolo de naturalidad, carácter y expresividad.

A través de este criterio podrá evaluarse su capacidad para aplicar las indicaciones del profesor y valorar el desarrollo que ha alcanzado en cuanto a hábitos de estudio y capa-



cidad de autocrítica. Además, podrá valorarse la progresión de la autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

7. Distinguir los mecanismos diferenciados de la voz hablada y la voz cantada.

Con este criterio se podrá valorar la capacidad para discernir sobre los aspectos característicos de la voz en sus dos ámbitos principales y su fisiología. Paralelamente, el criterio intenta registrar si la forma en la que el alumnado maneja la información es o no significativa y si es capaz de aplicarla en situaciones prácticas.

8. Reconocer las diferentes tipologías de voz desde la audición.

Este criterio permite comprobar la sensibilidad del alumnado y su capacidad de escuchar y utilizar los múltiples criterios (timbre, extensión, sexo...) que se utilizan en las clasificaciones vocales.

9. Conocer el repertorio vocal a través de la historia de la música, así como los criterios estéticos que lo configuran.

Con este criterio de evaluación se podrá valorar la capacidad para comprender los rasgos definitorios de cada uno de los periodos artístico- musicales y su manejo a la hora de identificar las obras que se escuchan o interpretan.

Asimismo, podrá evaluarse la comprensión de las obras, la asimilación de lo estudiado, así como la capacidad para encontrar información adecuada utilizando todos los recursos a su alcance, y desarrollar una explicación fundamentada, razonada y sentida.

10. Interpretar obras de distintas épocas y estilos, como solista y en grupo, de acuerdo con sus características técnicas e interpretativas.

Con este criterio se evalúa la capacidad del alumnado para dar a cada obra el estilo que le corresponde de acuerdo con el tiempo y el espacio en que la obra fue compuesta.

EXPRESIÓN CORPORAL, DANZA Y ARTES CIRCENSES

INTRODUCCIÓN.

La sociedad actual es consciente de la necesidad de incorporar a la cultura y a la educación básica aquellos conocimientos relacionados con el cuerpo y la actividad motriz que contribuyen al desarrollo personal y a una mejora de la calidad de vida, contrarrestando la atrofia prematura de muchas de sus funciones y capacidades corporales, mediante una imprescindible ejercitación del cuerpo.

Desde hace un tiempo ha surgido una demanda social de educación en el cuidado del cuerpo y la salud, de mejora de la imagen corporal y la forma física y de utilización constructiva del ocio mediante las actividades recreativas y culturales.

Los ejes de la acción educativa de la materia de educación física son el cuerpo y el movimiento. Se pretende llamar la atención hacia la importancia del conocimiento corporal vivido y de sus posibilidades lúdicas, expresivas y comunicativas, realzando el carácter social e integrador que tiene, y hacia la importancia de la propia aceptación, de sentirse bien con el cuerpo y de mejorarlo y utilizarlo eficazmente.



El movimiento tiene, además del valor funcional de instrumento, un carácter social que se deriva de sus posibilidades expresivas y del significado que los otros le atribuyen en situaciones de intervención, que afecta a aspectos tan trascendentes como la capacidad de cooperación, el trabajo en equipo, respeto a adversarios y la aceptación de normas, y que toma especial relevancia en una sociedad cada vez más tendente al individualismo.

Las actividades que se proponen para esta materia no tienen sólo un sentido lúdico, sino que se pretende hacer un tratamiento cada vez más específico en el desarrollo de los contenidos referentes al ritmo y a la expresión corporal.

Al mismo tiempo, las artes escénicas se pueden definir como las artes destinadas al estudio y práctica de cualquier tipo de obra escénica o escenificación, toda forma de expresión capaz de inscribirse en la escena: el teatro, la danza, la música, el circo, el guiñol, los tradicionales cómicos de la lengua y comedia del arte o el actual teatro callejero. Así pues, una parte muy importante de las artes escénicas la constituyen la expresión corporal (teatro), la danza y las artes circenses (circo).

La expresión corporal constituye la forma más antigua de comunicación entre los seres humanos. Está formada por un conjunto de técnicas corporales, espaciales y temporales, a través de las cuales el sujeto expresa y comunica al otro, de forma a veces artística, los contenidos de su mundo interior. Es el medio para expresar sensaciones, sentimientos, emociones y pensamientos.

Esta disciplina busca el desarrollo de la imaginación, la improvisación, la espontaneidad y la creatividad. El resultado es un enriquecimiento de las actividades cotidianas y del crecimiento personal. Además, enseña a encontrar modalidades de comunicación más profundas e íntegras, lo que repercute en el encuentro con los demás. Se complementa perfectamente con otros contenidos como pueden ser la danza y las artes circenses, que al mismo tiempo necesitan de ella para alcanzar los más altos grados de expresividad en la escena.

En cuanto a la danza, el ser humano siempre ha sentido la necesidad de comunicarse y expresar ideas y sentimientos, y una de las formas más antiguas que ha utilizado ha sido el movimiento, a través de gestos, bailes y danzas. Los beneficios fundamentales que se pueden encontrar en la danza pertenecen a distintos ámbitos de la persona, siendo éstos beneficios físicos, psicológicos y afectivos. Entre los beneficios físicos, está la mejora de las capacidades físicas básicas y otras cualidades de percepción temporal y espacial. Todo esto contribuye, a su vez, a la mejora de la autoestima, el autocontrol y el autoconocimiento, proporcionando el camino para el equilibrio personal. En el ámbito emocional puede conseguirse una mejora en la expresividad, lo que conlleva una mejor comunicación y, por tanto, un aumento del nivel de socialización de los alumnos.

En cuanto a las artes circenses, la evolución del arte del circo lo aproxima al ámbito de la educación física y de las artes escénicas, por el acento que pone en el trabajo corporal, a diferencia de otras épocas. Al aumentar los aspectos de teatralidad y con la incorporación del simbolismo de la danza, el circo se acerca al campo de la expresión a través del cuerpo, mucho más que en sus inicios. Las producciones artísticas circenses han ido acrecentando un legado histórico-cultural que nos permite, al igual que lo hacen manifestaciones artísticas corporales con sustrato corporal (teatro gestual, danza, mimo, malabarismos, acrobacias...), extraer contenidos adaptables a un objetivo educativo.



OBJETIVOS.

1. Conocer y comprender el origen, evolución y fundamentación teórica de la expresión corporal, la danza y el circo.
2. Usar el cuerpo como vehículo de comunicación y desarrollar la capacidad de expresión, comunicación y creatividad corporal a través del ritmo, la danza, el movimiento y la música.
3. Conocer la interrelación entre el cuerpo, el espacio y el tiempo y desarrollarla a través de la vivencia de los elementos musicales.
4. Incrementar las posibilidades de rendimiento motor mediante el desarrollo y mejora de las capacidades expresivas y el perfeccionamiento de las funciones de ajuste, dominio y control corporal.
5. Conocer los elementos de la danza, sus formas elementales (figuras, agrupaciones) y su conexión con la música, desarrollando la capacidad de invención de danzas y coreografías.
6. Conocer y practicar distintos tipos de danza: danza clásica, moderna, contemporánea, bailes regionales y de salón, danzas del mundo...
7. Entender, valorar y utilizar las posibilidades expresivas y comunicativas del circo.
8. Conocer y practicar los elementos técnicos del circo: clown, acrobacias, malabarismos y equilibrios.
9. Utilizar y valorar la riqueza expresiva del cuerpo y el movimiento en diversas manifestaciones artísticas y culturales, en especial en la expresión corporal, la danza y el circo, como medio de comunicación y de expresión creativa, apreciando criterios estéticos, personales y culturales.
10. Crear, dirigir y participar en espectáculos, concursos, eventos y actividades de expresión artística y circense, que constituyan un medio para el disfrute del tiempo libre.

CONTENIDOS

Bloque I: Expresión corporal.

1. El cuerpo. Conocimiento del esquema corporal: ajuste postural. Equilibrio. Posiciones en desplazamiento y en estático. Movimientos segmentarios articulados. Destrezas manipulativas. Coordinación dinámica general.
2. El espacio. Percepción espacial: vivencia del espacio interior, exterior e imaginario. Orientación espacial y sensaciones exteroceptivas. Técnicas de ocupación del espacio. Planos espaciales.
3. El tiempo. Percepción temporal: el ritmo interior. Ritmo, pausa, cadencia. Orientación temporal. Timing: adecuación entre el tiempo a la ejecución.



4. El actor, a partir del propio cuerpo. La improvisación. Análisis del gesto. Ejercicios de espontaneidad. Imitación del mundo animal. La narración y la gestión del público. Respiración, relajación y concentración.
5. La construcción de un personaje. La observación. La creación de un personaje. Actitud, gesto y movimiento. La voz, el silencio y la interiorización, la risa y el llanto. El personaje y las situaciones. Los límites del realismo. Creación de una escena teatral con más de un personaje.
6. Dramaturgia y dirección de actores. Creación del propio guión. Puesta en escena. Fisionomía y gestualidad de políticos, periodistas, actores y deportistas. Las elipsis y las reiteraciones, las versiones y las adaptaciones. Caracterización (maquillaje, vestuario y attrezzo), iluminación y decoración.

Bloque II: Danza.

1. Exploración expresiva de la energía: Dinamorritmos.
2. Exploración expresiva de la cualidad de movimiento, Energía. Tiempo. Espacio.
3. Del personaje a la situación-representación. Personaje. Acción. Improvisación. Juego dramático. De la creación a la comunicación-producción. Mimodrama.
4. Posibilidades del cuerpo como instrumento. El segmento. Proceso de trabajo.
5. Ritmo y expresión corporal mediante coreografías. Composición del ritmo. Proceso didáctico de la coreografía.
6. Coreografía. Exploración e improvisación de movimientos. Diseño y creación de la danza. Identificación del modelo coreográfico. Escenificación.
7. Factores básicos de la danza. Posiciones del cuerpo, brazos y piernas. Técnicas de expresión aplicadas a la danza. Del ritmo a la danza. El proceso creativo en la expresión rítmica y corporal. La creación coreográfica y sus elementos.
8. La danza: primitiva o étnica, clásica-académica, folclórica, moderna, contemporánea, urbana, del mundo, danza-jazz, danza social: bailes de salón. Actividades deportivas bailadas: aeróbic, step, batuka...

Bloque III: Artes circenses.

1. Malabares. Coordinación óculo-corporal. El objeto. Manipulación de objetos. Investigación de las posibilidades manipulativas. Malabarismo de contacto, de lanzamiento, con implementos y giroscópico. Malabares en grupo. El fuego y los malabares. Elementos de seguridad en los ejercicios de malabarismos. Tipos: pañuelos, pelotas, anillas, mazas, pelotas rebote, plato chino, diábolo, bastón del diablo, cajas. Construcción. Ejercicios de experimentación e iniciación. Figuras básicas. Figuras de ampliación.
2. Equilibrio y control postural. El centro de gravedad y la base de sustentación. Desplazamientos del centro de gravedad y compromiso con el equilibrio. Equilibrio corporal sobre el suelo: cuerpo estático y dinámico. Equilibrio corporal sobre objetos: cuer-



po estático y dinámico, objeto estático o en desplazamiento. Mantenimiento de objetos en equilibrio. Equilibrios grupales. Elementos de seguridad en los ejercicios de equilibrio. Tipos: zancos, monociclo, rulo americano. Ejercicios de iniciación. Figuras básicas. Figuras de ampliación.

3. Acrobacia. Ejes y planos. Movimientos en cada uno de ellos. Dominio corporal y control postural en el movimiento. Acrobacias individuales y grupales. Acrobacias aéreas con aparatos. Elementos de seguridad en los ejercicios de acrobacias. Acrosport. Ejercicios de experimentación e iniciación. Figuras básicas y de ampliación.
4. Actividades aéreas. Tipos: Trapecio fijo. Construcción. Ejercicios de experimentación e iniciación. Figuras básicas y de ampliación.
5. Ilusionismo. Magia e ilusionismo. Destrezas motrices finas. La preparación del truco. Ilusionismo con cuerdas, monedas, cartas y objetos varios. El número de ilusionismo: posibilidades y recursos.
6. Clown. El payaso. La imitación. El mimo. La máscara y la nariz roja Clown: augusto y clown de cara blanca. El gag y el "timing" cómico. Ejercicios de experimentación, imitación, desinhibición, representación y dramatización.
7. La escena. Actuar en las artes circenses, La evolución en la pista. Maquillaje, caracterización y attrezzo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Valorar las diferentes manifestaciones que existen en el campo de la expresión corporal, así como de la danza y de las artes circenses.

Con este criterio se pretende evaluar si se identifica la expresividad y la plasticidad de estas producciones culturales y la capacidad de apreciación, comprensión y disfrute de todas las manifestaciones artísticas, principalmente las que tienen lo corporal como fundamento.

2. Crear y poner en práctica una secuencia armónica de movimientos corporales a partir de un ritmo escogido en las diferentes disciplinas aprendidas.

Este criterio servirá para valorar la adecuación a las diferentes danzas, así como la capacidad creativa y la ejecución de la actividad.

3. Utilizar los tipos de respiración y las técnicas de relajación y concentración como medio para disminuir las tensiones y desequilibrios que pueden darse en la vida diaria del alumnado y como elementos de exploración de su mundo interior.

Con este criterio de evaluación se pretende valorar si es capaz de desarrollar los diferentes tipos de respiración y técnicas de relajación y si valora las repercusiones que la práctica de la danza y otras actividades expresivas tienen sobre las condiciones de salud, calidad de vida y autonomía personal.

4. Conocer las técnicas más importantes para la creación de un personaje, analizando su actitud, gesto y movimiento, adaptándolo a las diferentes situaciones e identificando los límites del realismo escénico.



Mediante este criterio se busca evaluar la capacidad para construir personajes y situarlos en distintos escenarios, desarrollando el juego dramático, la improvisación, la dramatización y la creación colectiva.

5. Participar en la realización de ejercicios, bailes y composiciones expresivas, escénicas o circenses por parejas o grupales, indistintamente con cualquier miembro del grupo, mostrando desinhibición y tolerancia.

El alumno deberá interactuar de manera positiva con sus compañeros y compañeras, respetándose y adaptándose a cada uno de ellos. En el planteamiento de actividades se propondrán aquellas en las que la distancia y el contacto físico entre los integrantes sea variable, de menor a mayor proximidad entre los participantes.

6. Realizar las diferentes danzas, bailes y destrezas circenses ajustándose a los parámetros de intensidad, espacio y tiempo, comunicando y representando mensajes según pautas establecidas a través del gesto y el movimiento.

Se trata de comprobar que se domina las actividades expresivas aprendidas adaptándose a la intensidad, espacio y tiempo, y que está capacitado para adecuar sus movimientos a través de una correcta percepción de estímulos visuales, auditivos y táctiles.

7. Conocer los principios, procesos y estructuras de la coreografía, identificando y mostrando los elementos del movimiento y las destrezas para ejecutar una danza.

Este criterio permitirá valorar si domina la composición del ritmo, el diseño y creación de una coreografía. Asimismo se trata de evaluar los vínculos que existen entre ejercicios rítmicos expresivos y la danza propiamente dicha.

8. Realizar de forma autónoma los diferentes elementos técnicos del circo: clown, acrobacias, malabarismos y equilibrios.

Se trata de comprobar si el alumnado es capaz de realizar las diferentes técnicas del circo cumpliendo normas de seguridad básicas. También se valorará la originalidad, la expresividad, el dominio técnico de los elementos circenses y la responsabilidad del trabajo en grupo.

9. Crear propuestas alternativas a las aprendidas en relación a los ejercicios de malabares, de equilibrio, acrobacias, clown e ilusionismo de forma individual y colectiva, mostrando en todo momento una actitud de cooperación.

Tiene por objeto demostrar la capacidad para construir figuras y elementos alternativos con una gran cantidad de participantes y de diseñar una secuencia de equilibrios estáticos y dinámicos con intercambio de miembros de la figura, integrándose y reconociéndose como miembro del grupo.

10. Establecer vínculos entre la expresión corporal, la danza y las artes circenses.

Se valorará si el alumnado relaciona las disciplinas aprendidas, conexionando sus diferentes contenidos y estableciendo que forman parte de un todo, dirigido al dominio de las artes escénicas.